



Resolución Rectoral

Nº 031-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 10 de marzo de 2025

VISTOS:

El Expediente Nº 1053, de fecha 10 de marzo de 2025; conteniendo el Oficio Nº 451-2025-UNAMAD-R-OPP, recepcionado en fecha 07 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 8, de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley Nº 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, así como la Ley Nº 32141, Ley que modifica la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las Universidades Públicas licenciadas;

Que, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre del 2009, se otorga la Autorización Definitiva de Funcionamiento a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, bajo Ley Nº 23733 y sus amplias modificatorias y complementarias;

Que, bajo Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, se resuelve; OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede conformada por sus dos (2) locales, ubicados en la provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el Sr. Rector es el personero y representante legal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Art. 7, e inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD;

Que, con Informe Nº 0166-2025-UNAMAD-R-OPP/UP, de fecha 07 de marzo de 2025, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa sobre las modificaciones presupuestales realizadas durante el mes de FEBRERO del año 2025, las mismas que fueron realizadas a fin de asegurar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, para lo cual adjunta en anexo re resoluciones de modificaciones presupuestales Resumen de Notas Modificatorias del mes de febrero de 2025, solicitando su aprobación;

Que, con Oficio Nº 237-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 10 de marzo de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al informe descrito en el párrafo precedente, solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional y Programático, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025;

Que, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestales conforme lo establecen en el Art. 40, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina;

Que, el artículo 45º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las Modificaciones en el nivel institucional y en el funcional programático;

Que, el Numeral 47.1 del Artículo 47º y Artículo 48º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el artículo 47º numeral 47.2 del Decreto Legislativo Nº 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas





Resolución Rectoral

N° 031-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 10 de marzo de 2025

mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAMAD, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNAMAD-AU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de FEBRERO de 2025.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAMAD, remita copia certificada de la presente resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios, conforme a Ley.

ARTÍCULO 5°: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ
RECTOR (e)



DISTRIBUCION:
VRA
VRI
OAJ
OCI
DIGA
OPP
UABAST.
JMR/R(e)
EPH/SG
RBCH/EA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)



SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

RESOLUCIÓN: 031-2025-R-UNAMAD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,000	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,058
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	12,558	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30,600
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	17,100	0
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,900
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,900	0
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,750
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,000	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	27,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	132,460
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	76,300
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	120,710	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	47,800	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000555 COMPLEMENTACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	30,000	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,000	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)



SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

RESOLUCIÓN: 031-2025-R-UNAMAD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					288,068	288,068
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					288,068	288,068
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,057	0
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,400
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,400	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	170,954	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	181,010
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000820 GESTION AMBIENTAL, DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TERRITORIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	5,000
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	115,600
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	115,600	0
5001797 ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SERVICIOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	800
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	800	0
5001995 EXTENSION Y PROYECCION UNIVERSITARIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	150	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,849	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	2,000	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					303,810	303,810
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					303,810	303,810

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

RESOLUCIÓN: 031-2025-R-UNAMAD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
					591,878	591,878

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA
MADRE DE DIOS

Dr. Joab Maquera Ramirez
RECTOR (e)

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
TOTAL RESOLUCIÓN:

CPC. Bersabet Yovana Sull'a Quea
JEFA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO